ACTA DE EVALUACIÓN Nº 07/17

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/17 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CENTRAL Y MUSEO" – ID N° 326891

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 23 de mayo de 2017, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la **SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM)**, sito en la calle Avda. Madame Lynch Nº 3500, se reúnen el **C.P. ROLANDO CORONEL, Director de Administración y Finanzas, ECON. NELSON CABALLERO, Director de Gabinete, LIC. GUALBERTO ECHAGÜE, Director Financiero, Lic. ARIEL SANCHEZ, Director Administrativo, Lic. SABRINA GODOY, Directora de la UOC, y el ABG. ARNALDO CÁCEREZ, funcionario designado de la Asesoría Jurídica** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/17 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CENTRAL Y MUSEO" – ID N° 326891.-**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 507/16 por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Secretaria del Ambiente, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados.

1. APERTURAS DE OFERTAS:

Se procede a la apertura de ofertas en conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15, en la cual se establece que se podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga.

El Acta de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el 16 de mayo del 2017, con la presencia del **Lic. Ariel Sánchez**, Director Administrativo, y la **Lic. SABRINA GODOY**, Directora de la UOC, Secretaria de Actas.

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:

El representante de la empresa JD SERVICIOS deja constancia que la empresa VANGUARIA no presenta el Certificado de Origen Nacional, así mismo en cuanto a la empresa KA'A VOTY no presenta ningún documento formal, ni la Declaración Jurada de Conocer el Sitio así como tampoco el Certificado de Origen Nacional.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

Se encuentra adjunta al Informe de Evaluación de Ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: No se ha realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 326891. Se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2017 un monto de Gs. 15.000.000.-, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 14/2017, afectando al Objeto del Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por TOTAL.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

A1) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Formulario de la Oferta	DDJJ de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	Representación del Firmante de la Oferta
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VIVERO KA'A VOTY	SI	SI	SI - SIPE	UNIPERSONAL
VANGUARDIA	SI	SI	SI	UNIPERSONAL
JD SERVICIOS	SI	SI	SI - SIPE	UNIPERSONAL

Observación: se aclara que se ha solicitado la presentación del Certificado de Origen Nacional a las firmas VIVERO KA'A VOTY y VANGUARDIA, en atención a que la única que ha presentado con su oferta ha sido la firma JD SERVICIOS. Consecuentemente, solo hemos obtenido respuesta de la firma VANGUARIA en tiempo y forma, motivo por el cual la firma VIVERO KA'A VOTY no podrá ser beneficiada con el margen de preferencia, quedando en este sentido la oferta de la firma VANGUARDIA con el precio más bajo para el análisis pertinente.

Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Arnold Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Se constata respecto al representante legal y propietario de la firma unipersonal; VIVERO KA'AVOTY, que el representante de la firma mencionada, no obra en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente cumple con este requerimiento.

Se constata respecto a la representante y propietaria de la firma unipersonal; VANGUARDIA de Eva Pereyra, que el representante de la firma mencionada, no obra en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente cumple con este requerimiento.

Se constata respecto al representante y propietario de la firma unipersonal; JD SERVICIOS de Jorge Arguello, que el representante de la firma mencionada, no obra en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente cumple con este requerimiento.

(b) Análisis de los precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

En cuanto a este punto se aclara que en atención a que hemos aplicado el Margen de Preferencia a la oferta de la firma VIVERO KA'A VOTY, su oferta inicial de Gs. 1.400.000.- ha quedado en Gs. 1.680.000.- con la referida aplicación, por lo que consecuentemente no resulta necesario solicitar el DESGLOSE DE PRECIOS. Así mismo, se aclara que la oferta de la firma VANGUARDIA no se encuentra por debajo del 30% de la estimación de precios realizada por la Convocante, razón por la cual no hemos solicitado el DESGLOSE DE PRECIOS.

c) Capacidad técnica

- Descripción detallada de las características técnicas del servicio ofertado, demostrando conformidad sustancial de los mismos con las Especificaciones Técnicas.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

En cuanto a este punto el Comité de Evaluación ha solicitado vía Nota CEO N° 12-17 el documento formal, sobre el cual se han expedido en tiempo y forma, demostrando que cumplen con este requisito del PBC.

- La firma oferente deberá contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) el cual debe dirigir y estar presente en todos los servicios a realizarse y firmar los informes técnicos. Presentar copia autenticada del Certificado de Registro del Regente expedido por MSPYBS/DIGESA (Dirección General de Salud).
  En cuanto a este punto, hemos verificado la documentación que se encuentra con la oferta, constatándose que cumplen con este requisito del PBC.

- Presentar copia autenticada de registro de Entidad Comercial expedido por el MSPYBS/DIGESA.
  En cuanto a este punto, hemos verificado la documentación que se encuentra con la oferta, constatándose que cumplen con este requisito del PBC.

- Presentar copia autenticada de Certificado del Regente y Entidad Comercial expedido por SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas) o copia autenticada de la constancia expedida por dicha entidad que indique que el servicio que realiza la empresa no necesita de las habilitaciones mencionadas.
  En cuanto a este punto, hemos verificado la documentación que se encuentra con la oferta, constatándose que cumplen con este requisito del PBC.

- Presentar como mínimo 1 (UNA) copia autenticada de carnet del técnico habilitado por la citada dirección para realizar servicios de fumigación, los mismos deben estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social, como mínimo el 50% deber tener carácter permanente en la empresa, lo cual será corroborado con la presentación de planillas de pago de IPS de los últimos 6 (SEIS) meses.
  En cuanto a este punto el Comité de Evaluación ha solicitado vía Nota CEO N° 12-17 el documento formal, sobre el cual se han expedido en tiempo y forma, demostrando que cumplen con este requisito del PBC.

- Presentar copia autenticada de Constancia de Inscripción expedida por la SEAM – Licencia Ambiental expedida por la SEAM o Nota de no requerir la presentación de Estudio de Impacto Ambiental Preliminar o Estudio de Disposición de Efluentes.
  En cuanto a este punto, hemos verificado la documentación que se encuentra con la oferta, constatándose que cumplen con este requisito del PBC.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

- Presentar lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en SENAVE y/o autorizados por el MSPYBS, anexando copias autenticadas de los registros correspondientes.
  En cuanto a este punto el Comité de Evaluación ha solicitado vía Nota CEO N° 12-17 aclaración respecto a las autorizaciones, sobre el cual se han expedido en tiempo y forma, demostrando que cumplen con este requisito del PBC.

- Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de planilla correspondiente al año fenecido (como mínimo 1 (UNO) personal.
  En cuanto a este punto el Comité de Evaluación ha solicitado vía Nota CEO N° 12-17 el documento formal, sobre el cual se han expedido en tiempo y forma, demostrando que cumplen con este requisito del PBC

- Listado de máquinas y equipos con que cuenta la empresa para realizar los servicios requeridos, en formato de Declaración Jurada.
  En cuanto a este punto, hemos verificado la documentación que se encuentra con la oferta, constatándose que cumplen con este requisito del PBC.

d) Experiencia:

d.1) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de SERVICIO DE FUMIGACIÓN objeto de la licitación.
Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016). El requisito se acredita presentando los documentos establecidos en el Anexo E. Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.

En cuanto a este punto el Comité de Evaluación ha solicitado vía Nota CEO N° 12-17 el documento formal, sobre el cual se han expedido en tiempo y forma, demostrando que cumplen con este requisito del PBC.

d.2) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en SERVICIO DE FUMIGACIÓN objeto de la licitación, como mínimo de 3 (tres) años, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.

En cuanto a este punto, hemos verificado la Constancia RUC que se encuentra en el SIPE, constatándose que cumplen con este requisito del PBC.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. Rene Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaque Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Lic. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

d.3) Se requerirá 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio para la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) con instituciones públicas y/o privadas.

En cuanto a este punto, hemos verificado la documentación que se encuentra con la oferta, constatándose que cumplen con este requisito del PBC.

- **El margen de preferencia:**

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En cuanto a este punto, luego de realizar la verificación de los precios ofertados se ha constatado que la empresa JD SERVICIOS ha presentado un servicio de procedencia NACIONAL (dado a la presentación del Certificado de Origen Nacional), por lo cual este Comité Evaluador ha solicitado la presentación de la referida Constancia de Origen Nacional vía Nota CEO Nº 09-17 a la firma unipersonal VIVERO KA'A VOTY, otorgando el plazo de 24 hs. tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones de esta licitación en curso, sobre la cual la empresa no se ha expedido. Así mismo hemos solicitado el referido documento a la firma unipersonal VANGUARDIA vía Nota CEO Nº 10-17, otorgando un plazo de 24 hs. también conforme a lo expuesto precedentemente, sobre el cual se han expedido en tiempo y forma. Cabe mencionar que en ambos casos se ha remitido la nota CEO de solicitud en fecha 23 de mayo de 2017.

Así las cosas, la firma unipersonal VANGUARDIA ha quedado como la primera mejor oferta, la firma unipersonal VIVERO KA'A VOTY como la segunda mejor oferta y la firma unipersonal JD SERVICIOS como la tercera mejor oferta, en virtud a la aplicación del referido beneficio del margen de preferencia nacional.

<u>CONCLUSIÓN</u>: Analizadas todas las documentaciones, el Comité Evaluador ha constatado que la oferta de la empresa de la firma unipersonal VANGUARDIA cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones por lo cual podrá ser considerado como oferta elegible.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

1° ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/17 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CENTRAL Y MUSEO" - ID N° 326891 a la empresa **VANGUARDIA** por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000**.- y un monto máximo de Gs. **15.000.000**.-

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

C.P. Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
Secretaría del Ambiente

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvia Echagüe, Director
Dirección Financiera
Secretaría del Ambiente

Ecdo. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 31 de mayo de 2017.

CP. Rolando Coronel
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Econ. Nelson Caballero
Director
Dirección de Gabinete

Lic. Gualberto Echagüe
Director
Dirección Financiera

Lic. Ariel Sánchez
Director
Dirección Administrativa

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos
Dirección de Asesoría Jurídica